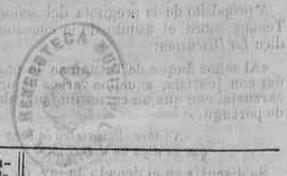


LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecido en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Martes 14 de Junio de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.
No se sirve sujeción que no se pague previamente.

Núm. 182.

SECCION OFICIAL.

CONGRESO.

EL SEÑOR CATALINA, EL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO Y EL FISCAL DE IMPRENTA.

Ayer asistieron con más puntualidad al Congreso los representantes del país. El número de los que se hallaban presentes al aprobarse el acta de la sesión anterior, era casi el duplo de los que en igual circunstancia se encontraban en sus puestos el sábado último. El sábado contamos nueve; ayer eran diez y siete. Hasta los setenta de que habla el reglamento, sólo faltaron cincuenta y tres. Sin embargo, ninguna voz pidió votación nominal, cuando el señor secretario en turno pronunciaba la consabida fórmula: «¿Se aprueba el acta? Queda aprobada.»

Entróse inmediatamente en el orden del día, continuando el debate sobre el artículo 1.º del proyecto acerca de la reforma del decreto relativo á la imprenta; y usó de la palabra en contra el Sr. Catalina.

En las distintas ocasiones que hemos tenido el gusto de oírlo, nos hemos lamentado, como ayer, de que el Sr. Catalina, dotado como se halla de un talento claro, de una imaginación brillante y hasta poética, y de suma facilidad para hablar correctamente, no dé sin embargo fuerza á sus argumentos, calor á sus frases, ni movimiento á sus discursos, que, por adolecer de este defecto, no convienen ni persuaden, ni mucho menos seducen ni arrastran al auditorio.

Podría ser el Sr. Catalina, sólo con quererlo, un orador notable; y es lástima que no lo consiga, por no dejar que sus pensamientos se acaloren con el fuego del corazón.

Habiendo comunidad de opiniones entre el señor Nocedal y el Sr. Catalina, y no habiéndose levantado nadie todavía en el Congreso á refutar los argumentos, esciosos muchos y sofisticos otros, que con indudable brillantez presentó en la sesión última el Sr. Ulloa, no en defensa del proyecto que se discute, sino en contra del real decreto que por el mismo queda reformado ó derogado en varias de sus disposiciones, creíamos que el Sr. Catalina se hubiese propuesto la tarea, poco difícil y honrosa mucho y satisfactoria, de combatir y desvirtuar la ingeniosa argumentación del señor ministro de Fomento. Pero quedaron defraudadas nuestras esperanzas y desvanecidas nuestras ilusiones sobre este punto.

Cierto es que, terminado el debate acerca de la totalidad del proyecto, no se podía discutir más que sobre su primer artículo; pero muy fácil hubiera sido realizar aquel propósito, ocupándose en examinar, con motivo de la discusión de cada artículo, los argumentos del Sr. Ulloa que con cada uno de ellos respectivamente tuviesen analogía; y de esta manera, al terminar la discusión por partes, hubiera quedado concluida también la refutación de todos los argumentos. Todo hubiera venido á ser una cuestión de método y de formas. Quiere decir que, en lugar de un largo discurso, habría pronunciado el Sr. Catalina varios discursos breves, parte, cada uno de ellos, de un sólo cuerpo de doctrina.

¿No afirmó, por ejemplo, el Sr. Ulloa, que la ley de imprenta de 1837 era ó conducía á una monstruosidad jurídica? ¿Y, ¿por qué? ¿Porque dijo el señor Nocedal que su famosa ley reconocía por base el sistema preventivo, y no se hallan, sin embargo, en armonía con ese principio algunas de sus prescripciones? Pues ¿cuánta mayor contradicción no resulta hoy en el proyecto que se discute, en el cual se conserva el artículo 4.º de la ley de 1837, artículo que es la base, la esencia, la totalidad de la ley en su sustancia, artículo que es la síntesis del sistema preventivo, tan combatido, tan anatematizado por el Sr. Ulloa y por los individuos de la comisión?

Si ese artículo es contrario al sistema represivo, tan encomiado y enaltecido por el Sr. Ulloa, ¿por qué no se ha suprimido? ¿Por qué se conserva? Y si se hallaban en desacuerdo con su espíritu otros artículos de la ley, ¿cuánto más en desacuerdo no resultarían los en ella introducidos? ¿Cuánto mayor no será la monstruosidad jurídica de que será lastimoso ejemplo la ley reformada?

No podemos ni necesitamos estendernos, como lo desearíamos, en largas consideraciones sobre la materia; pero no dejáremos de llamar la atención sobre el art. 4.º reformado, que se reduce en sustancia á lo siguiente: «Todo impreso en que se trate de tales y cuáles asuntos, será recogido—secuestrado, que es lo mismo—á excepción de los periódicos políticos.» Y preguntamos ahora: ¿Serán secuestradas las revistas, que son periódicos, según el art. 9.º que queda vigente? No; porque así lo declaró en la sesión del sábado el Sr. Ulloa, y los libros y folletos? Tampoco; supuesto que así lo dijo el señor ministro de Fomento. ¿Y se conocen por ventura otras clases de impresos? No. Pues entonces, ¿á cuáles hace referencia la frase todo impreso, que leemos en el art. 4.º que se conserva? No puede referirse más que al impreso anónimo, cuyo autor, cuyo editor y cuyo impresor sean desconocidos; es decir, que el único escrito secuestrable, lo será el que no puede ser secuestrado, el que se difunde á hurtadillas, á favor de las tinieblas, burlando la vigilancia de las autoridades, á manera, en fin, de un murciélago...

Y siendo esto así, siendo insecuestrables, según la presente ley, todos los impresos cuyos autores ó editores sean conocidos, y siendo imposibles de secuestrar los espúreas, ¿qué objeto tiene el artículo

4.º? ¿No viene á quedar reducido á un verdadero epigrama ó á una monstruosidad?

A propósito del mismo, formuló el Sr. Catalina un terrible argumento *ad-hominem*, que acaeció una borrasquilla parlamentaria. Mejor dicho: fueron dos argumentos.

Si considerais y considerásteis siempre como impía, injusta, bárbara, tiránica y draconiana la ley actual, especialmente su artículo 4.º, ¿por qué, durante los cinco ó seis años interminables que os hallásteis al frente de la gobernación del país, no la derogásteis? ¿Por qué, en vez de derogarla, la interpretásteis de un modo exageradísimo, hasta el extremo de añadirle un nuevo artículo de sentido común, creando las causas llamadas de real orden?

No es posible rebuscar contestación alguna á este argumento, antes de ahora formulado en la prensa periódica, contra la unión que por antifrasis se apellida liberal.

Y no es fácil responder á otro que adujo el señor Catalina, en estos términos:

Si tan enemigos sois de las recogidas, ¿por qué recogéis tanto y diariamente? ¿Porque la ley lo manda? ¿Y ¿por qué recogéis diariamente artículos que no versan sobre las materias expresadas en el artículo 4.º, sino que se refieren á otros asuntos inoportunísimos, pero que pueden afectar á la existencia del ministerio, según los vientos que corren por la noche?

A responder se levantó el señor ministro de Fomento, manifestando que el gobierno no ha dado al fiscal de imprenta instrucciones, sino para recoger aquello que debe ser recogido, conforme al artículo 4.º.

Insistió en su afirmación el Sr. Catalina, y luego lo acusó de inexacto el Sr. Chacon, fiscal de imprenta, poniéndolo en el caso de citar, como prueba de la exactitud de cuanto había expuesto, una recogida de nuestro colega *Las Novedades*, porque en su número de 1.º de Mayo escribió estas palabras: «nos llamais conspiradores; uno de los ministros, ¿no tomó participación directa en los sucesos que prepararon el movimiento de 1834?»

Ciento cuarenta y ocho votos en favor y diez en contra obtuvo el art. 1.º en votación nominal, habiéndose abstenido los *disidentes*, incluso su jefe el Sr. Ríos Rosas, que poco antes del acto abandonó la silla de la presidencia.

Puesto á discusión el segundo artículo, ocurrió una escena por demás lamentable, que no quisiéramos repetir.

Pidió la palabra en pró el Sr. Chacon.

Manifestó el señor vice-presidente, que no podía usar de ella, mientras no la pidiese en contra algún señor diputado.

Pues... la pido en contra, repuso el Sr. Chacon.

—¿Lo mismo dá!

La tiene V. S., dijo el señor vice-presidente.

Señores, comenzó el Sr. Chacon, el número de *Las Novedades*...

Y persistiendo en volver á ocuparse del incidente consabido, que ninguna relación ni analogía guardaba con el artículo puesto á discusión, trabóse entre el fiscal de imprenta, diputado Sr. Chacon, y el señor vice-presidente una especie de altercado, un pugilato, una lucha, una escena, en fin, tan deplorable, que nos repugna de escribirla. De ella dá una idea el *Extracto*.

Presentóse de improviso en la arena un nuevo campeón.

El Sr. Ruiz Pastor pidió la palabra en contra.

Y cuando llegó su turno, comenzó á perorar en estos términos:

He pedido la palabra en contra, para que la use en pró el Sr. Chacon y hable del número de *Las Novedades*...

Pues de eso no se volverá á tratar, le interrumpió el Sr. vice-presidente.

Pues entonces... renuncio la palabra.

Corramos un velo, desde el olvido tales escenas.

¿Qué dirá el país, qué dirá la Europa, al contemplar esa falta de respeto—por no decir otra cosa—con que miran algunos las más veneradas? ¿Qué dirá, al ver que indiferentemente se pide la palabra en pró ó en contra, no para combatir ni defender el proyecto de ley que se discute, sino para tomarlo como escusa, como pretexto para satisfacer pueriles exigencias de amor propio? ¿Qué dirá, al ver convertido en palenque de personalidades el sagrado recinto de las leyes?

¡Basta! El fiscal de imprenta era el diputado protagonista en aquellas escenas.

El fiscal de imprenta ha de dar su pase á este artículo, y... queremos que pase.

NUOVOS ATENTADOS DEL PERU.

Gravísimas son las noticias que ayer nos trasmirió el telégrafo desde Southampton.

Antes de que discárramos sobre su contenido, insertamos el telegrama, que dice así:

«Southampton 13.—Mazarredo llegó á Southampton, á bordo del paquebot *Seine*.

En Chile se hacían grandes preparativos de guerra. Los ministros extranjeros del Perú, procuraron vanamente arreglar las diferencias, y el Perú rehusó entablar negociaciones, en tanto que los agentes españoles ocupaban territorios de la república.

Las autoridades peruanas querían detener al paquebot *Talca* en el trayecto á Panamá, para arrebatárselo al Sr. Salazar. El capitán del vapor inglés *Leander*, impidió realizar este proyecto notifican-

do al almirante peruano, que en caso de semejante ultraje, capturara la escuadra peruana.

Entre los pasajeros del *Talca*, cuatro emisarios peruanos encargaron á muchos negros que asesinasen al Sr. Salazar al llegar á Panamá.

En vista de la actitud amenazadora de estos, el Sr. Salazar se refugió en casa de Nelson, salvando así su vida. Pero el consulado francés fué atacado, cometiéndose ultrajes, creciendo el pabellón y estando dentro. Este salió del Panamá al 21, seguido por bandos de asesinos hasta Aspinwall, donde se vió en salvo, gracias á los oficiales del paquebot de las Malas Inglesas.

El hecho anunciado en este telegrama, debe haber pasado del modo siguiente, según por conjeturas deducimos y vamos á exponer.

El Sr. Salazar y Mazarredo, que se hallaba en las islas de Chiriqui, se embarcaron en Pisco, puerto distante tres leguas de las mismas, en el vapor correo que de Valparaíso va á Panamá. Al llegar este vapor al Callao, las autoridades peruanas tendrían noticia por la lista de pasajeros, que recibían de los comandantes de los buques, de que iba entre ellos el representante de España; y como el vapor se detiene en el Callao uno ó dos días, pudieron en Lima urdir la trama que debía dar por resultado el que los negros de que habla el telegrama asesinasen al Sr. Salazar, empezando por apoderarse en el Callao del vapor que lo conducía, lo cual quizá habrían logrado, á no mediar la intimación que al almirante del Perú hizo el capitán del vapor de guerra inglés *Leander*.

Desbaratado el criminal proyecto de los peruanos, lo aplazaron para cuando hubieran arribado á Panamá, aprovechándose de la circunstancia de ir entre los pasajeros del *Talca* los cuatro emisarios y los negros á que se refiere el telegrama, y acaso allí habrían consumado su crimen, si no se hubiera refugiado el Sr. Salazar en casa de Mr. Nelson, cónsul francés, y luego al desembarcar del ferrocarril en Colon (Aspinwall) sido amparado por los oficiales del paquebot de las Malas Inglesas que desde allí partieron para Santhomas.

Esta es la explicación que por el conocimiento que tenemos de la situación de todos aquellos puertos y de los puntos de escala de los vapores, damos á los gravísimos sucesos que imperfectamente nos trasmite el telégrafo.

Y no paran en lo antedicho los atentados del Perú. Otro despacho nos comunica los siguientes:

«Southampton 13 de Junio.—Entre las manifestaciones populares hechas en el Perú, se ha cometido un atentado contra el secretario particular del señor Salazar Mazarredo; pero la enérgica actitud del comandante de las fuerzas navales británicas, que además de amenazar al gobierno peruano con apoderarse de su escuadra, desembarcó alguna tropa, impidió que se cometiera un atentado.

En Chile ha habido también agitaciones populares en el mismo sentido que las del Perú.

El empréstito abierto en el Perú para la guerra contra España no había producido más que 3,000,000 de pesos.

Estos tres millones de pesos equivalen á algunos treinta millones de reales vellón.

El Sr. Salazar y Mazarredo, que llegó enfermo á Londres, estará en Madrid el jueves ó viernes, pues hoy habrá salido de aquel punto con dirección á España.

Ahora, y para que se vea bien claro con cuánta prevision hemos aconsejado al gobierno que proceda con energía, entereza y vigor, leaense atentamente los siguientes párrafos de una carta de Londres, que recibimos ayer. Dicen así:

«¿Qué insensatez el retirar á los señores Salazar y Piazon!!! ¿Qué insensatez!!! Allí se han acobardado con lo hecho en Lima por el cuerpo diplomático extranjero, lo cual nada significa realmente, y con lo escrito aquí por los agentes del Perú y los agiotistas del guano y del empréstito peruano; mientras que aquí nadie más que aquellos se ocupa de las islas de Chiriqui desde que saben se han respetado los intereses extranjeros.»

En este momento llega un amigo y me dice que están locos de contentos los peruanos con haber logrado engañar tan solemnemente á ese gobierno y que destituya á Pinzon y Salazar. Así están mal informados ó mal infundidos, muy mal. De este modo logran adormecer así al gobierno, mientras allí en el Perú se estarán despachando á su gusto contra los nuestros. ¡Si acabarán esos señores de abrir los ojos y persuadirse de lo que son los peruanos!!!»

Nosotros, deseando que el gobierno adopte una actitud vigorosa, debemos lamentar que haya procedido hasta ahora con la apatía de que le acusa el no haberse apresurado á reforzar nuestra escuadra en el Perú, apenas recibió las primeras noticias de lo allí ocurrido.

Esperamos á conocer más pormenores, para tratar la cuestión con el detenimiento que merece, por interesarse en ella la honra del pabellón nacional y estarse jugando en los actuales momentos el porvenir de nuestra influencia en América y nuestro prestigio en el mundo civilizado.

SENADO.

Ayer continuó en este alto Cuerpo el debate sobre los presupuestos, á cuyo art. 11 tenia presentada el Sr. Sanchez Silva una enmienda acerca de la cuestión de los fueros de las provincias Vascongadas.

Otros señores senadores habían presentado enmiendas al mismo artículo; pero como la del señor Sanchez Silva es la que más se separa del texto, se abrió discusión sobre ella.

Con tal motivo, el Sr. Mon, presidente del Consejo de ministros, declaró que la cuestión era demasiado grave y que por lo mismo exigía que el gobierno tomara la iniciativa; cosa que no había hecho, porque no había tenido tiempo para examinar el asunto.

La salida es peregrina y no nos fijáramos en ella, si no pareciera es una especie de multilla, de pie forzado, de que echa mano el actual ministerio muy á menudo para disculpar lo defectuoso de sus proyectos de ley, como lo ha hecho con el de imprenta, calificado de imperfecto por el nuevo gabinete, y además, de provisional.

La salida, pues, del Sr. Mon, es peregrina, volvémos á decirlo, por más que no descansen en fundamentos muy sólidos, porque, y vaya un ejemplo; árida, trascendental, difícil es la cuestión de la concesión del Banco territorial hipotecario, y el ministerio ha tenido tiempo para darla por resuelta, siendo así que á nadie urgía, como no fuera á los privilegiados, el que se llevara al Parlamento.

Nos parece que estas observaciones están muy en su lugar, y que demuestran que al gobierno que hoy nos rige le ha sobrado tiempo para todo aquello que le ha convenido.

Después del Sr. Mon, empezó el Sr. Sanchez Silva á defender su enmienda, y al verificarlo, reveló que tiene muy estudiado el asunto, y que posee un conocimiento exacto del mismo; no habiendo terminado ayer la discusión por haber pasado las horas de reglamento.

Hoy seguirá un importante debate. Como el asunto es importante y delicado, á fin de que de él tengan conocimiento cabal y exacto nuestros lectores, nos proponemos publicar íntegro el notable discurso del Sr. Sanchez Silva, como lo harémos con el que pronunciará el Sr. Egaña en sentido contrario, y que no será menos notable.

En correspondencia de ayer 13, nos dicen de Aranjuez:

«SS. MM., al regresar á Madrid, mandaron que se distribuyesen diez mil reales de los fondos de su Real patrimonio á las bandas de música de Ingenieros y cazadores de Arapiles, y se diesen otras cantidades á los compositores de unas piezas dedicadas al Rey y al príncipe de Asturias.»

Después de haber marchado la corte, el general Pavia revisó en la plaza de San Antonio á los cuerpos, y les dirigió la palabra para darles gracias por el buen comportamiento que habían observado, quedando en aquel momento disuelta la guardia que había tenido la honra de dar el servicio á SS. MM. para volver á los puntos de donde procedían. Ayer salió Arapiles. Aún quedan dos compañías de Ingenieros para dar la guardia al señor infante D. Francisco, padre del Rey, que permanece aquí, donde se disfruta de una temperatura deliciosa.

Se ha dicho que SS. MM. han adelantado el día de volver á Madrid con ánimo de que, si era verdad que pensasen los ministros en provocar una crisis, fuese más fácil hacer frente á las exigencias del momento. Ya sabrán VV. todo esto mejor que nosotros.

También se ha dicho que no irá á Roma el marqués de Molins; considerándose con un color demasiado exagerado en cierto sentido, que se teme pueda producir mal efecto.

Por consecuencia del suceso que tuvo lugar en la plaza de Toros se han tomado ya varias declaraciones, cosa que se ha sentido bastante. Generalmente se culpa de lo ocurrido al administrador de este Real sitio, pues puso á disposición de los 60 individuos que vinieron de Madrid la plaza de Toros con notable ligereza, sin tener en cuenta que Sus Majestades se hallaban aquí, que la plaza es de la Reina, y que había imprudencia en ponerla á disposición de 60 individuos de fuera del pueblo para que se divirtiesen á puerta cerrada. Se ha dicho con insistencia que vá á ser relevado el Sr. Valera; lo cierto es que se ha creado bastantes antipatías con la ocurrencia de la plaza de Toros.

El Sr. Aldaz, delegado del gobierno civil, se marchó á esa.

La duquesa de Medinaceli, los marqueses de Valgornera y las familias Concha, Gándara, Bayo y otras, continúan aquí.

Ya no hay mérito para seguir dándonos noticias; quedo, pues, en hacerlo sóloamente cuando ocurra alguna cosa que merezca publicarse.»

Leemos en *La Nación* del domingo:

«La palabra crisis vuelve á sonar fatidicamente en los oídos ministeriales. Anoche se decía en todos los círculos políticos que la venida de la Corte á Madrid había reanimado las esperanzas de los enemigos del ministerio, hasta el punto de que se designaba quién había de sucederle. Los nombres que se presentaban con más probabilidades eran los de los generales Concha y Pavia, y el Sr. Ríos Rosas; siendo el del marqués de Novaliches el que corría con más crédito para formar ministerio.»

La *Correspondencia* transcribe la noticia, y al hacerlo, añade, que no cree que tenga por ahora fundamento.

Nosotros ni creemos ni dejamos de creer; lo que sí podemos asegurar, atendidas las grandes cualidades de carácter del señor marqués de Novaliches, es que no dará paso ni hará gestión por alcanzar una cartera que ha sabido dimitir por razón de dignidad y consecuencia á los treinta y dos años de edad.

Otra cosa añadiremos y es que, bajo el punto de vista parlamentario, nadie con tanta razón como el señor marqués de Novaliches, podría ser llamado á los consejos de la Corona. Habiendo triunfado la legalidad común, ninguno como el que simboliza su triunfo parece natural que sea encargado de constituir situación.

Las *Novedades* añade á este propósito:

«De las mismas filas ministeriales salió ayer la noticia de los trabajos para la formación de un ministerio Novaliches, que está más en consonancia con el pensamiento político del ministerio Aranzola cuya realización impedirían los vicalvaristas.»

No deben, pues, admirarse estos de que exista ese proyecto después de legalizada la situación económica, que era la misión que debía llenar este gabinete.

De todos modos y aunque consideramos prematura la variación de ministerio no extrañáremos que más ó menos pronto sea el marqués de Novaliches quien tenga la honra de ser llamado á los consejos de la Corona. Tenemos la convicción de que si lo hubiera sido antes de ahora, cuando por la fuerza de la razón desapareció el ministerio Miraflores ante el voto particular de aquel hábil y afortunado senador, ciertamente que la cosa pública hubiera tenido un giro muy distinto al que tomó, sobre todo por la actitud del partido progresista, alejado del Parlamento por culpa del ministerio de política propia.

Se queja *La Verdad* de que hayamos considerado la interpelación del general O'Donnell sobre las cosas de Cuba como un acto de consecuencia para con el hombre que tan inmenso servicio le prestó en 1834, y nos pide que olvidemos esa fecha. ¡Si será un crimen en nosotros hasta el elogiar síncera-

mente la conducta del general O'Donnell, cuando procura pagar servicio por servicio al flamante marqués de Castellflorite?

A propósito de la interpelación del señor conde-duque, pudimos decir que habiendo sido capitán general de Cuba antes que D. Domingo Dulce, era lógico en cierto modo que saliese á defenderle, porque muchos de los insoportables abusos que se cometían en aquella colonia son bastante antiguos; podemos buscar analogías entre el defensor y el defendido, aun reconociendo, porque es un hecho, que la administración del general O'Donnell en Cuba no dió lugar á las quejas, reclamaciones y conflictos que ocasiona la del general Dulce; pero, llevados del espíritu de imparcialidad que dirige siempre nuestra pluma, nos limitamos á considerar las palabras del duque de Tetuan como la manifestación del deseo laudable de salvar al amigo que se ahoga.

Sentimos muy de veras que el diario ministerial no sepa apreciar en lo que vale nuestra parquedad, cuando todas las ventajas estaban de nuestra parte, sin más que recordar al duque de Tetuan muchas cuestiones, como las cuentas del presidio de la Habana, la de emancipados y la de la línea de vapores entre Cuba y la costa de Africa, que hubiera sido muy conveniente tocase en su discurso, para disipar nuestras dudas.

Por lo demás, no tenemos interés alguno en olvidar la fecha de 1834. Olvidarla en hora buena los que faltaron á sus deberes, adquiriendo nuevos adornos para la manga de su casaca, coronas de marqués y la capitán general de Cuba, donde dejarán impercedera memoria.

Hemos sido citados ante los tribunales por injurias graves inferidas al marqués del Duero, según dice la paqueta de citación.

La circunstancia de haber venido anoche *La Epoca* contestando á lo que digimos el día 4 reactivamente á lo ocurrido en el día que acaeció de la Conquista, nos hace presumir que el suceso conagado á este asunto, habrá sido el motivo de una resolución tomada por el capitán general del primer distrito.

Según dice *La Correspondencia*, le escriben de la Habana que el día 21 de Mayo había llegado el teniente coronel Argüelles, siendo encerrado en el castillo del Morro.

Como no ha venido ningún correo de Cuba con fechas posteriores al 15, ni el de los Estados Unidos que salió el 24 de Nueva York las trae tampoco, suponemos que nuestro colega tendrá para su uso particular, en el asunto Dulce-Argüelles, palomas-correos ó otro medio misterioso de comunicación.

¡Ha sabido también *La Correspondencia*, por el mismo conducto, si se permitirá al Sr. Argüelles remitir á las Cortes los prometidos documentos, y si se dará á la causa la necesaria publicidad?

La Epoca recomienda una carta de la Habana favorable al general Dulce, que publica *Las Novedades*.

No tenemos presente si *La Epoca* recomendó la lectura de otra carta de la Habana que apareció en el mismo periódico y denunció el general Dulce, por injuria y calumnia.

¿Qué imparcial es *La Epoca*, mejor dicho, qué imparcial es *Las Novedades* para *La Epoca*, siempre que se le escapa un elogio al ex-director de caballería!

El *Eco del País*, diario ministerial si los hay, dice que el subsecretario de Ultramar Sr. Enriquez, no obedece otras órdenes que las de D. José de la Concha.

Si esta verdad hubiera aparecido en nuestras columnas, para explicar que el gobierno mire con indiferencia la ruina de Cuba, se diría que hacíamos del Sr. Ballesteros un maniquí ridículo, un editor responsable del general Concha; pero como la escribe un periódico de la situación, redundará en honra y gloria del Sr. Ballesteros.

Reciba un millón de plácemes.

Las noticias llegadas por telégramas de Southampton serán probablemente explotadas por los agentes peruanos en esta capital como si entrañaran un gravísimo conflicto. Bueno será, pues, que nos anticipemos á poner á esta idea el correspondiente correctivo.

El conflicto podría haberlo, y muy grande, si las repúblicas del Pacífico tuvieran fuerzas navales que hostilizáramos; pero felizmente no sucede así. Chile cuenta sólo con la fragata viejísima *Esmeralda*, Bolivia carece absolutamente de otra cosa que de botes en su único puerto de Cobija; el Perú tiene una marina de guerra, que sólo se atreve con un buque mercante, como parece quiso efectuarlo con el *Talca*, de lo cual desistió á la instigación del comandante del buque de guerra inglés *Leander*; el Ecuador carece de marina, y lo mismo Nueva Granada; de las repúblicas de Centro-América no hay necesidad de decir palabra, y mucho menos de Méjico.

Es pues, indudable que en la situación que nos han creado el proceder del gobierno del Perú; con una conducta enérgica y digna aquí y allí, desvirtuando ciertas influencias, la solución de nuestra cuestión con el Perú, no pudiendo dejar de sernos honrosa allí, nos hará para siempre respetable en el resto de América aún en Europa.

Para que se juzgue de la fé que merece darse á las protestas de adhesión de los peruanos, basta fijarse en que mientras mandaban á España comisionados, que con fingidas muestras de sumisión pedían gracia, para mejor adormecer al gobierno, allí organizaban bandos de asesinos que clavaban el puñal en el corazón de nuestro representante y de su secretario.

Ahora verán los periódicos defensores del Perú cuán poco digno de la defensa es su cliente.

El duque de Tetuan que no asistió con los capitanes generales y directores de las armas á la estación del ferrocarril cuando llegó S. M., se nos ha dicho que estuvo ayer en Palacio.

Se asegura que ya no tendrá lugar la discusión que había de promover la interpelación anunciada por el general Concha. Ignoramos el fundamento de esta versión.

El arreglo de la infantería, que parece no es de la aprobación del marqués del Duero, se lleva á efecto en la dirección del arma, preparándose con la mayor reserva las medidas que han de adoptarse antes de ponerlo en ejecución.

simos en marcha para presenciar el concurso de máquinas agrícolas que debía verificarse en la posesión de Galiana, precedidos y seguidos de numerosos vehículos de todas clases, en que un gentío inmenso se apresuraba á llegar al sitio designado ansioso de presenciar el ensayo que debía dar á conocer á nuestros labradores todos los adelantos que la mecánica ha conseguido para facilitar y mejorar el cultivo de la tierra.

Poco tiempo hacía que caminábamos alegres y contentos hacia Galiana, cuando descubrimos una pequeña eminencia cubierta de piedra bronceada y en cuya cima se divisaba un templo, único resto de la antigua y populosa Alarcos. Involuntariamente nos vino á la memoria al pasar el mismo puente que atravesara el Rey D. Alonso, llevando en la mano la brida de su caballo, después de haber perdido, por satisfacer su insaciable sed de gloria, sin dar participación á sus aliados, la flor de su caballería, y echado un borron sobre los triunfantes pendones de Castilla, que por fortuna consiguió lavar en las Navas, los hechos que tuvieron lugar en el siglo XII en esta comarca, que era el centro de las operaciones guerreras de aquellos tiempos batalladores.

Con este funesto desastre perdió el rey D. Alonso las fortalezas que le había traído en dote la princesa Zaida, hija del rey de Sevilla, que le hacían dueño de las fronteras andaluzas, y de las que sólo en el día quedan las ruinas que justifican el sitio donde existieron, y la importancia que estos puntos estratégicos alcanzaron en aquella época, por los restos todavía imponentes y grandiosos que de ellos existen. El mejor conservado de estos castillos es el de Galiana, si bien convertido en su mayor parte en una casa de labor, en el que todavía se ve una torre de arquitectura árabe, y respira todo el edificio ese sabor moruno que se advierte en las construcciones de esta clase; consérvense los caminos cubiertos, inseparables de las fortalezas árabes, los subterráneos para prisioneros y los silos para la conservación de los cereales. Está situado, como todos los demás castillos de su clase, en una pequeña eminencia, un cuarto de legua del río Guadiana, ó del Lianto, como se le llamaba antes, que pareciera formada á mano como la de Calatrava la Vieja, sino consistiera en piedra caliza. Los pastos y sembrados que producen estos terrenos se distinguen siempre por una vegetación fructuosa y lozana, que indican la riqueza inagotable de su suelo y la bondad de su clima. Mariana dice al hablar de esta comarca «que se distingue por su excelente región y conocida bondad».

Este ha sido el sitio destinado por la junta de

agricultura, industria y comercio para la gran fiesta agrícola que ha tenido lugar el día 15 del presente mes, y á la que han asistido los diputados á Cortes Sres. Gonzalez Brabo, Zaragoza y Lopez Serrano, casi todas las personas notables de la provincia, algunas de las inmediatas y otras de Madrid. Después de oír misa en la capilla que ocupa la parte baja de la torre, adornada con elegancia y gusto, y en la que se ven algunos cuadros al fresco de no escaso mérito, el señor gobernador civil pronunció un elocuente discurso alusivo al objeto que había congregado en aquel sitio tan escogido como numerosa concurrencia; después el señor jefe de Fomento leyó con entonación elevada una bellísima memoria, en la que á grandes rasgos y entre conceptos elocuentes y poéticos narró la historia de la junta de agricultura, y el motivo y objeto que se proponía al celebrar este concurso.

El Sr. Salido leyó también un magnífico romance dedicado á los gañanes, y escrito en un estilo tan sencillo y armonioso, que no pudo menos de traernos á la memoria algunas de las composiciones de los buenos tiempos de nuestra literatura. Ya nos disponíamos á marchar al sitio designado para las operaciones, cuando el Sr. Gonzalez Brabo, excitado por algunos amigos, levantó su potente y ardorosa palabra, nos hizo oír una de las improvisaciones más oportunas y magníficas que han salido jamás de los labios de tan notable orador. Este elocuentísimo discurso pronunciado en el dintel de la puerta del castillo moruno, produjo un efecto mágico en la muchedumbre que le escuchaba, que profundo silencio estuvo pendiente una hora larga de la fogosa palabra del distinguido diputado. La banda de música nos anunció que era la hora de dirigirse al sitio donde habían de verificarse los ensayos.

Alzábase allí una tienda de elegantes proporciones y vistosas formas, cubierta de verdura y coronada con gallardetes y banderas españolas.

El ensayo de las máquinas empezó por el arado del país, el de Hooward marca D, y el Rausome num. 3.º, este último perteneciente á D. Vicente Serrano, tirados por mulas y dirigidos con suma destreza, lo mismo que todos los demás, por gañanes habituados á su uso unos, y otros que habían aprendido los días anteriores, con tal perfección que los manejaban con una soltura y desembarazo admirables. Siguió después el de vertedera fija de Hidalgo Tablada, que tirado por bueyes y graduado á toda labor, abrió un surco tan profundo y ancho que no podía haber punto de comparación con los anteriores.

Los de vertedera giratoria de Hidalgo Tablada y Jaen, encontraron muy buena acogida en los ga-

ñanes, que los manejaban con la misma facilidad que los del país.

Seguieron después los ingleses de Hooward de la marca D. DD. H., y el de Hornsby et sons; el efecto de estos dos últimos es maravilloso, si bien exigen muchas fuerzas y no creemos conveniente su uso en todos los terrenos. Luego se ensayaron los de Grignon 1, 2 y 3, el subsuelo de Hooward, el escarificador del mismo autor, el estirador escarificador de Pinaqui, el cultivador del mismo y el vinador viñedo de Hooward. También funcionó la grada Vaucour; como se vé en esta serie de máquinas aratorias, está comprendido desde nuestro arado árabe hasta los últimos perfeccionados por los primeros constructores de Europa.

Este fué el pensamiento de la Junta de agricultura al iniciar la idea del concurso agrícola, que en aquel momento presenciábamos poner al alcance de la clase que se dedica al cultivo de los campos, los progresos que la mecánica ha conseguido en estos últimos tiempos, para que de ese modo se pudiese conocer y apreciar las mejoras que debían adoptarse en el sistema seguido hasta el día para labrar la tierra.

Si el objeto de la labor es, como piensan los agricultores más distinguidos, remover la tierra, dividir y separar sus moléculas y sacar á la superficie las capas inferiores para que todas puedan disfrutar de los efectos de los cambios atmosféricos, del calor, del hielo, de la lluvia, de las escarchas, de la nieve, que son á veces mejores labradores que los que conducen los arados, es indudable que la vertedera, revolviendo la tierra, sacando á la superficie la que estaba debajo, permite que toda se meteorice, y llena esta condición indispensable en un buen cultivo que el arado común no puede alcanzar por la presión mayor de sus orejeras, que no securan la tierra y necesitan doble esfuerzo para separarla, sin conseguir volverla ni dejarla tan mollida y dividida como necesitan las raíces capilares y laterales para introducirse y multiplicarse. Pero tampoco es conveniente mezclar la tierra de una vez, cuando la capa inferior sea de mala calidad y poca sustancia; porque esterilizaría el suelo, empobreciendo la capa vegetal, lo que no sucedería si la inferior fuera guijarrosa y tenaz, en cuyo caso la labor profunda la hace subir á la superficie y puede fácilmente convertirse un terreno pobre y flaco, en rico y abundante; por eso es indispensable que los dueños ó los encargados de las labores analicen para conocer perfectamente el terreno que cultivan, lo cual es muy fácil observando si el arado saca tierra de otro color, y si su calidad es buena ó mala. Nosotros optaremos siempre en este país, en los terrenos que lo permi-

tan, por las labores profundas y poco frecuentes, con preferencia al sistema de Tull, único medio que á nuestro juicio puede emplearse para combatir la sequía, que es el mal principal que aqueja á nuestras cosechas, y para ir reemplazando los principios que la tierra pierde con la evaporación, y conservarle siempre el mismo poder, que es el fin á que debe aspirar todo cultivador inteligente que comprende que no consiste su riqueza en tener más ó menos grano en sus trojes, sino en conservar en sus tierras todos los principios fertilizadores y las sustancias que sirvan para alimentar las plantas y asegurar una cosecha abundante.

Hay otros terrenos donde conviene remover la capa inferior sin sacarla á la superficie para que reciba el agua como una esponja, y para eso es bueno el subsuelo; hay otros que producen con grande abundancia y extraordinaria tenacidad cardos, gatuñas y otras malezas tan difíciles de estirar como la grama; y para estos no hay otro remedio que la vertedera, que corta las raíces profundas y confunde y mezcla las someras, convirtiendo en abono las plantas que solo servirían para estenuar y esterilizar la tierra.

Todas estas cuestiones y otras de más difícil solución, advertimos que ocupaban á los labradores y personas notables que concurrieron á este acto, en el que veían uno de los acontecimientos más importantes y fecundos en resultados ventajosos y de utilidad real y positiva para esta provincia, que cifra la esperanza de su porvenir en el aumento que su riqueza ha de obtener con el progresivo desarrollo de la agricultura, que es la fuente que encierra el manantial que ha de alimentar su producción y fomentar el comercio, las artes y la industria, ancho cimiento sobre que descansan la gloria y la felicidad de los pueblos.

Ninguna condición esencial falta á este país para llegar al perfeccionamiento agrícola que se observa en Inglaterra y Alemania; su estado social y su organización le son favorables, como también su vegetación tan fastuosa y exuberante, como rico y variado es su clima, hasta el extremo de poder crecer y desarrollarse en un corto espacio de terreno, lo mismo las plantas de las regiones alpinas que las de las tropicales. Pero si es verdad que poseemos todas estas ventajas, ¿en qué consiste que nuestras cosechas no son tan abundantes como deberían, que las razas de nuestros ganados en lugar de perfeccionarse dejen de ser, y que los campos están cubiertos de malezas y los animales que se dedican al cultivo estenuados y flacos? Muchas veces nos hemos hecho esta pregunta al recorrer los países extranjeros, especialmente Inglaterra, donde el suelo es más estéril y el cli-

ma ménos á propósito para producir aquella vegetación lozana y vigorosa; pero la contestación la recibimos al examinar su esmerado y minucioso cultivo, por el que se convierten los terrenos más estériles y tenaces en suaves y fecundos, y al comparar los instrumentos que emplean en la labor de la tierra con el arado y podadera que aquí tenemos, muy semejantes á los que debieron usar los primeros pobladores de España.

Más de cinco mil máquinas, casi todas desconocidas á nuestros labradores, se presentaron en el parque de Battersea en la última exposición de Londres, con aplicación á la agricultura; ¿qué es una máquina con relación al hombre? Es su esclavo, según la feliz expresión de un escritor contemporáneo, es su emancipación obtenida por su inteligencia, es que de hoy más el hombre no tiene que reemplazar al bruto, es que Dios al iluminar su mente con un destello de su sabiduría infinita le ha libertado de esos trabajos rudos que embobaban su inteligencia con nosotros y esterilizando sus fuerzas; por eso nosotros acojemos con fe y con entusiasmo todo lo que tiende á aliviar al hombre de las penosas tareas que lo aniquilan, y á facilitar mejorando el cultivo la producción de la tierra, que mientras mayor sea, más suma de comodidades ha de resultar para el hombre, que es el fin á que tienden todos los esfuerzos del entendimiento humano.

Tan grande es la importancia que nosotros damos al uso de las máquinas en agricultura, tan profundo es el convencimiento que abrigamos de su inmensa ventaja sobre los imperfectos instrumentos conocidos en el país, que no dudamos en asegurar que el día que consigamos vencer las rancias preocupaciones, hijas del sistema rutinario, que tienen paralizada nuestra agricultura, habremos dado un gran paso en el camino de la ciencia que lleva al de la prosperidad pública, y produce el bienestar social y la grandeza y poderío de las naciones.

Ciudad-Real 19 de Mayo de 1864.

M. MALDONADO.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las nueve de la noche.—Un Tenorio moderno.—La Vigilante, zarzuela nueva.—Terceto y dúo de La venganza de Alifonso.—Segundo acto de Los dioses del Olimpo, en que las señoras desempeñarán los papeles de hombres, y éstos los de ellas.

PRINCIPE.—(Compañía dramática italiana).—A las nueve de la noche.—La monja sor Teresa, desempeñando la protagonista la Sra. Civilli.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRENTA DE C. MOLINER Y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE ADMITEN

EMPRESA

SE ADMITEN

ANUNCIOS

Y

ANUNCIOS

PARA

PARA

DIARIO OFICIAL

DIARIO ESPAÑOL

PUEBLO

LIBERTAD

COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

FUNDADA EL AÑO DE 1850.

EPOCA

RAZON ESPAÑOLA

REINO

y otros periódicos.

Calle de la Misericordia, 2, esquina á la de Capellanes.

Siendo los anuncios un poderoso y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber á miles de personas el punto donde se halla un establecimiento, los efectos que encierra y los pro-annunciantes y de su numerosa clientela.

Al efecto, y para facilitar la venta que aumenta las utilidades, así como los anuncios promueven y aumentan la venta, la EMPRESA suprime desde hoy los agentes intermedios o comisionados que antes recogían y ajustaban el precio de los anuncios en las casas, y que necesariamente recargan su importe con el tanto por ciento de comision.

El grupo de acreditados periódicos que hoy ofrece al público, la mayor puntualidad en las inserciones, la reducción de precio cuando estas sean numerosas y la variedad en los caracteres de impresión, producirán seguras ventajas para el público, de quien esperamos siga dispensando la misma confianza con que hace quince años honra á la EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS, calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes.

Pomada del Dr. Alain.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entré todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afección cuyo carácter principal es la producción constante de pelucillas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazón. El esmero en la limpieza y el uso de los cos-

méticos son insuficientes para destruir esta afección, por ligera que sea, porque semejante medios se dirigen á los efectos y no á la causa. La pomada del doctor ALAIN, al contrario, va directamente á la raíz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus primitivas condiciones de salud.

PRECIO 3 rs.—En casa del Dr. ALAIN, rue Vivienne, 23, París.—PRECIO 3 rs. Ed. Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs., Esposicion Estranjera calle Mayor, 16.

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS.

semanario-jurídico administrativo, dedicado á los funcionarios del orden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

FUNDADO Y DIRIGIDO POR DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley Hipotecaria en nuestro país y servir de guía al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduces notables y trascendentes modificaciones en la manera de ser de la propiedad, al entrar en el tercer año de su publicación esta Revista ha adoptado las reformas necesarias para que correspondan mejor á su objeto y ofrezca interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, de los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesan el conocimiento de nuestras leyes y á cuantos.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paciencia diferente, una de Colección legislativa, y otra de doctrina, comprende la primera cuantas disposiciones fiscales ven la luz en la Gaceta de Madrid, otras tantas según los ramos de que proceden, y otras que por su carácter ú objeto se publican en sus columnas, sin desquiciar el movimiento del personal de todos los ramos, especial mente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicación.

La segunda está destinada al examen de las cuestiones del derecho en general y de mas interés y aplicación práctica á la publicación de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos colegisladores en materia de legislación; resoluciones de los tribunales de primera instancia, y á la resolución de las consultas que tienen derecho á hacer gratis los suscritores.

Además publica, gratis para los mismos, formando una Biblioteca Hipotecaria notarial, las obras de mas reconocida utilidad y aplicación práctica, como lo es la de Concordancias de las leyes Hipotecarias estranjeras, de M. Saint-Joseph, que se adicionará con la española y su Reglamento, de cuya obra van publicadas mas de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.ª de marca española, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y manuable para una colección completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias. 20 rs.
Por medio año. 38
Por un año. 70
Valiéndose de comisionado será respectivamente 24 rs. por trimestre, 48 medio año y 84 por año.

Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 rs. por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

Los doce números del último trimestre de 1862 se venden á 20 rs. así en Madrid como en provincias, y la colección completa de este periódico hasta primero del año actual, que se compone de 350 páginas en folio y 416 en 4.ª de la Biblioteca Hipotecaria, y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 reales así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, 2.º Registro que se han publicado relativas al planteamiento de la ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en estremo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administración, calle de las Huertas, número 28, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías.

De provincias puede hacerse la suscripción enviando al Director libranza de fácil cobro, ó sellos correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados, pagar por el aumento correspondiente.

ROM

14 Y 20 REALES BOTELLA.
DE UNO DE LOS MEJORES DEPOSITOS DE LONDRES.

Se vende en la Lonja de Ultramarinos, plazuela de San Miguel, propia de D. RAMON GARCIA, proveedor de S. M. y dueño del Molino de Chocolate del SOL, Platerías, 79.

INJECTION BROU

Indicaciones, infalible y permanente; la única que cura en el instante de otro medicamento. Se vende en 1/2 frasco.

LA CONSTRUCTORA CATALANA.

SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS.
38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION.
1.642,370 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.

Las escrituras de compras y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los protocolos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelena, D. Jo Andreu, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomas.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacerrada, Mayor-domo de semana de S. M.
M. I. Sr. Manuel Moxo y Aroní, hacendado.
Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante.
Sr. D. Nicolás Guzman, propietario.
Sr. D. F. Jacinto Alconada, comerciante.
Sr. D. Jacinto Camprecios, abogado asesor.
Sr. D. Manuel Rimont, secretario.
Sr. D. Ramon de Miquelena, secretario.

ENFERMEDADES DEL PECHO HIPOFOSFITOS DEL DOCTOR CHURCHILL

(Memorias leídas en las Academias de Ciencias y Medicina de París.)
Jarabe de Hipofosfito de Sosa.—Jarabe de Hipofosfito de Cal.
Pildoras de Hipofosfito de Quina.—Pildoras de Hipofosfito de Manganeso.
CON UNA INSTRUCCION PARA EL USO

La tisis se cura por los Hipofosfitos en el primero, en el segundo y aun en el tercer grado. Al cabo de algunos días disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo se siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade poco tiempo después un cambio reparador y se manifiestan todas las señas de una nutrición feliz y normal.

Los jarabes de Hipofosfito de Sosa y de Cal se venden en frascos cuadrados con el nombre del doctor Churchill en el vidrio. Las pildoras de Hipofosfito de Quina y de Manganeso, también en frascos cuadrados.

Los únicos verdaderos Hipofosfitos del Dr. Churchill son los que tienen sobre las etiquetas y sobre la banda encarnada que cubre el tapón, la firma de M. SWANN, farmacéutico químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, en París.—Depósitos en Madrid, CALDERON, Príncipe, 13; ESCOLAR, plaza del Angel, 7. En provincias, los depositarios en la Exposición Estranjera, calle Mayor, 16.

OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS TOS. CATARROS. INFLAMACIONES ALIVIADES Y CURADOS. IRRITACION DE PECHO.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6.—En MADRID, Esposicion Estranjera, calle Mayor, 16.